

PREPARE UN PLAN FAMILIAR

Delegación de Autoridad Parental (DOPA): Permite designar a una persona para cuidar de tus hijos si no puedes hacerlo tú.

Debe ser firmado por un notario público.

Escanee el código QR para más información sobre DOPA



Escanee el código QR para CREAR un DOPA



Poder Notarial (POA): Es un permiso escrito para que alguien se ocupe de los asuntos de propiedad, negocios o dinero por usted, de la manera que usted quiera. **Se recomienda hacerlo ante un abogado.**

Escanee el código QR para más información sobre POA



Escanee el código QR para CREAR un POA

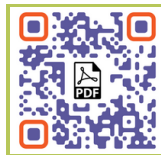


Lista de Contactos de Emergencia: Incluye familiares, amistades, escuelas y organizaciones de confianza. Cree una lista e imprímala para llevarla consigo, entregarla a cualquier persona que pueda ayudarle y llamar a su contacto de emergencia ante una detención.

Consentimiento por viaje: Si uno de los padres/tutores está presente, no necesita ningún consentimiento. Si se trata de un tutor sin custodia, debe completar el formulario para viajar con el menor.

Plan Familiar: Define dónde reunirse y cómo comunicarse en caso de separación. Guarda copias de pasaportes, actas de nacimiento y registros médicos, en formato físico y digital.

Escanee el código QR para descargar el consentimiento por viaje



Escanee el código QR para descargar el plan familiar

